UNIDAD APOYADA: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC FLORENCIA
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. 001

Florencia Caquetá, 26/01/2026

1. CONTRATISTA	***NOMBRE COMPLETO:*** *KAROL DAYANNA GARCIA ARTUNDUAGA* ***IDENTIFICACIÓN:*** *1.193.145.418 DE FLORENCIA* ***NACIONALIDAD:*** *COLOMBIANA* ***DIRECCIÓN:*** *Calle 24 #6-07 B/Libertad, Florencia Caquetá.* ***TELÉFONO DE CONTACTO:*** *3027441848* ***E-MAIL DE CONTACTO:*** *karolgarciaar09@gmail.com*
2. SUPERVISOR	***SV. FREDY ALEXANDER RAMIREZ GUERRERO*** *Suboficial de planes CENAC FLORENCIA* *Nombrado Resolución N°00000133 del 13 de enero de 2026*
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	***CD-034-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2026. 14 DE ENERO DE 2026***
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	***POLIZA. No.*** CT-*100005775* Anexo 0 ***ASEGURADORA:*** *Seguros Mundial* ***CERTIFICADO:*** *120050999* ***FECHA EXPEDICION:*** *15/01/2026* ***APROBADO:*** TC EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES *Director y Ordenador del gasto CENAC Florencia*
5. N° CDP-CRP	***CDP No.*** *1426 - 07/01/2026* ***CRP No.*** *3426 - 17/01/2026* ***UNIDAS/SUB-UNIDAD EJECUTORA:*** *15-01-11-089 CENAC FLORENCIA* ***POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO:*** *A-02-02-02-008-003* *SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMOS, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD).* ***FUENTE:*** *Nación* ***RECURSO:*** *16* ***VALOR CONTRATO INICIAL:*** *$ 25.875.000* *VEINTI CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MDA /CTE.*
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*17/01/2026*
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	*31/12/2026*
8. OBJETO CONTRACTUAL	*El CONTRATISTA se compromete expresamente en forma directa, autónoma y con independencia a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y/O CONTABLE para LA CENAC REGIONAL FLORENCIA-REGIONAL 6, servicio que se desarrollara de forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera.* *PARAGRAFO. El presente contrato no creara vinculo laboral entre el contratante y el contratista y/o con LA NACION – EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – DIRECCION DE EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA*
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES GENERALES** 1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1193, deben acreditar la afiliación al sistem de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia c cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos de seguridad social o / a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. por lo que mencionada situación debe reflej 2. De conformidad en el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamer contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales.; el mon en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.

Powered by CamScanner

3. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y ley 594 de 2000, el contratista será r de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo, la entrega, el cuid archivo físico y magnético.
4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.
5. Bajo amparo de Ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y con inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 c información pública reservado o pública clasificada frente a temas y asuntos tratados y cono del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor de que los mismc aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al de contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información . esta reserva o confi información que se escuche o conozca sin que este medie en documentos escritos.
6. Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable oficio.
7. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas p (Anexo) establecido en el plan No 00023548 del 23 de diciembre de 2012, en "que emite el C el fin de emitir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios pr mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.
8. En virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con las cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada, si del elemento de subordinación, tal como se ha establecido en la sentencia SL-116612015 (5(febrero de 2016 de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.
9. No cumplirá en ningún caso con el control de horarios de llegada o salida a través de los libr dependencia del Ejercito Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contrat contrato a no presentarlo como prueba futura dada su inobservancia de lo pactado en preconstitución falaz probatoria. El registro de ingreso sistemático, (ficheros) al lugar donde se en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o de salida, si no es el cumplin militar.
10. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscrit Nacional.
11. El cumplimiento de las obligaciones contractuales especificas señaladas en los respectivos deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada dependencia.
12. El contratista debe custodiar los medios entregados y la terminación del presente contrat herramientas y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puesto a su dispo objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disipaciones per 2011.
13. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridá ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política articulo 112 y
14. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiemp descrito en el artículo 86 de la ley 1474 y a la Cláusula Resolutoria para disolver el contrato.
15. Entregar a la finalización del contrato del supervisor del contrato un Backup de la información Word, power point, Excel o como originalmente haya sido exagerado.
16. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una cláusula Resolutoria del contra unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligacion puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere in excepcional" como quiera que, en este, dicha estipulación resulta facultativa y por lo tanto autorizada su inclusión.
17. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que des dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento contratista, para que en caso que este, sin aducir causa que lo justifique, se abstenga de en requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS.

1. Apoyo en la recepción y revisión de los planes de necesidades suministradas por las unidade
2. Apoyo en la consolidación de las especificaciones técnicas para la elaboración del formato de
3. Apoyo en la verificación y la consolidación de las cotizaciones.
4. Llevar un control detallado y cronológico de los planes consolidados elaborados por la CENA(
5. Los documentos (físicos y/o magnéticos) que se elaboren por parte del contratista para dar cun la ejecución del contrato no podrán extraerse por el mismo una vez culmine el plazo contra integral de los expedientes digital y archivo de la CENAC REGIONAL FLORENCIA.
6. Realizar el Plan Consolidado de Necesidades del CENAC de acuerdo a los planes de nece Unidades apoyadas administrativamente según formatos establecidos.
7. Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones del CENAC de acuerdo al Plan Administrativo de Parti

Powered by CamScanner

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
NIT. 901.540.902-3
"CENAC REGIONAL FLORENCIA"

UNIDAD APOYADA: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FLORENCIA
INFORME DE GESTION No.001

PARCIAL [X]
TOTAL [ ]

Florencia Caquetá, el día 26/01/2026.

1. No. DEL CONTRATO	**CD-034-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2026**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	*14/01/2025*
3. POLIZA DE SEGUROS	***POLIZA. No.*** CT-*100005775* Anexo 0 ***ASEGURADORA:*** *Seguros Mundial* ***CERTIFICADO:*** *120050999* ***FECHA EXPEDICION:*** *15/01/2026* ***APROBADO:*** TC EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES *Director y Ordenador del gasto CENAC Florencia*
4. CRP	***CDP No.*** *1426 - 07/01/2026* ***CRP No.*** *3426 - 17/01/2026* ***UNIDAS/SUB-UNIDAD EJECUTORA:*** *15-01-11-089 CENAC FLORENCIA* ***POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO:*** *A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMOS, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD).* ***FUENTE:*** *Nación* ***RECURSO:*** *16* ***VALOR CONTRATO INICIAL:*** *$ 25.875.000* *VEINTI CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MDA /CTE.*
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*17/01/2026.*
6. CONTRATISTA	***NOMBRE COMPLETO:*** *KAROL DAYANNA GARCIA ARTUNDUAGA* ***IDENTIFICACIÓN:*** *1.193.145.418 DE FLORENCIA* ***NACIONALIDAD:*** *COLOMBIANA* ***DIRECCIÓN:*** *Calle 24 #6-07 B/Libertad, Florencia Caquetá.* ***TELÉFONO DE CONTACTO:*** *3027441848* ***E-MAIL DE CONTACTO:*** *karolgarciaar09@gmail.com*
7. SUPERVISOR	***SV. FREDY ALEXANDER RAMIREZ GUERRERO*** *Suboficial de planes CENAC FLORENCIA* *Nombrado Resolución N°00000133 del 13 de enero de 2026*
8. OBJETO CONTRACTUAL	*El CONTRATISTA se compromete expresamente en forma directa, autónoma y con independencia a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y/O CONTABLE para LA CENAC REGIONAL FLORENCIA-REGIONAL 6, servicio que se desarrollara de forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera.* *PARAGRAFO. El presente contrato no creara vinculo laboral entre el contratante y el contratista y/o con LA NACION – EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – DIRECCION DE EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA*
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES GENERALES** 18. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1193, deben acreditar de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos c a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. por lo que mencionada

Powered by CamScanner

	VALOR AUTORIZADO PAGAR: $$ 1.125.000 ***UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE.***

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Valor. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	$ 140.100
SALUD	NUEVA EPS	$ 109.500
ARL	POSITIVA	$ 4.600

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2 Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. formato anexo "3. Datos Generales"
4. Acta de compromiso de confidencialidad
5. Nota de contabilidad

15. PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
000	N/A	$0,00
	TOTAL	$0,00

BALANCE DEL CONTRATO		
Valor contrato inicial		$ 25.875.000
Valor cancelado	$0,0	$ 0
Valor Total Pendiente por Cancelar	$ 25.875.000	$ 0
VALOR CONTRATO	$ 25.875.000	$ 25.875.000

% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CANCELADO	% EJECUCIÓN / ENTREGA DE SERVICIOS	% SERVICIO AMORTIZADO
0%	13%	13%

17. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:
PARCIAL X
TOTAL
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

18. RECOMENDACIONES

19. CONCLUSIONES

Se ha cumplido satisfactoriamente el objeto del contrato para el presente periodo.

Para constancia se firma en, **Florencia Caquetá**, 26/01/2026.

SV. FREDY ALEXANDER RAMIREZ GUERRERO
SUPERVISOR CONTRATO

Powered by CamScanner

contractuales.
8. Manejo de la plataforma del SECOPII.
9. Informar a los gerentes de proyecto y comités técnicos de las Unidades apoyadas admin procesos contractuales con el personal idóneo.
10. conformar y mantener actualizados toda clase de registros estadísticos, informes, soporte proveedores y bases de datos con la información de los contratos efectuados en las vigencias de precios históricos para calcular los valores estimados de los bienes y/o servicios.
11. Actualizar el Plan anual de adquisiciones según los bienes y/o servicios contratados durante l rendición de cuentas a los diferentes Entes de control.
12. Organizar la documentación de los procesos y recolectar sus respetivas firmas.
13. Organizar las carpetas maestras de acuerdo a la hoja de ruta.
14. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la n cargo
15. Rendir informes mensuales al supervisor del contrato.
16. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuan 1150 de 2007 y demás normatividad que regule la materia. En caso contrario deberá dar a Pagadora.
17. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga c en virtud de la ejecución del presente contrato.
18. Solicitar la información que requiera del CONTRATANTE en forma clara y precisa.
19. Constituir las garantías que requiere el presente contrato, con amparo de las coberturas seña
20. Obrar con lealtad y buena fe en el cumplimiento y marco de sus obligaciones.
21. Cumplir con las actividades estipuladas en el presente contrato.
22. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
23. Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que poder y la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenido salvo autorización escrita por el comandante de la Unidad.
24. De conformidad con el Decreto 1080 de 2015, Articulo 2.8.2.5.3 el contratista será respons actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
25. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestac
26. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC FLORENCIA a realizar los es lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la c
27. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.
28. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento d contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre la naturaleza y objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministe CENAC Regional Florencia y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandat de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Florencia, ni de tomar decisiones

10. PERIODO DEL INFORME	*15/01/2026 HASTA 31/01/2026*
11.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	*ACTIVIDADES DEL 15 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026* ➢ *Elaboración del Plan Anual de adquisiciones para la vigencia 2026* ➢ *Revisión de 118 carpetas para la contratación de prestadores de servicios* ➢ *Elaboración de 9 planes de necesidad para la contratación de prestadores de servicios de apoyo a la gestión* ➢ *Elaboración de Planes consolidados* ➢ *Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal para prestadores de servicios de apoyo a la gestión* ➢ *Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal para prestadores de servicios de salud* ➢ *Elaboración de 2 alcances a planes de necesidades para prorroga de contratos* ➢ *Revisión de 4 planes de necesidad para la contratación de red externa* ➢ *Elaboración de 4 oficios*

No	*TIPO DE DOCUMENTO*	*No. DE RADICADO*	*ASUNTO*	*FECHA*
01	*OFICIO*	*2518*	*INFORME ACTIVIDADES*	*ENERO 2026*

12. VALOR DEL CONTRATO	***VALOR CONTRATO INICIAL: $ 25.875.000*** ***VEINTI CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MDA /CTE.***

Powered by CamScanner

19. De conformidad en el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 129 contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesg en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categori
20. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y ley 594 de 2000 de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyend archivo físico y magnético.
21. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, ga trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581
22. Bajo amparo de Ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la c inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva estableci información pública reservado o pública clasificada frente a temas y asu del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de au aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conoci contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información información que se escuche o conozca sin que este medie en document
23. Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le oficio.
24. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de la (Anexo) establecido en el plan No 00023548 del 23 de diciembre de 201 el fin de emitir lineamientos para la celebración de contratos de presta mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presu
25. En virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se de cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la activi del elemento de subordinación, tal como se ha establecido en la sentenc febrero de 2016 de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.
26. No cumplirá en ningún caso con el control de horarios de llegada o salid dependencia del Ejercito Nacional. En caso de que se incumpla esta contrato a no presentarlo como prueba futura dada su inobservanc preconstitución falaz probatoria. El registro de ingreso sistemático, (ficher en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o de salid militar.
27. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por o Nacional.
28. El cumplimiento de las obligaciones contractuales especificas señalada deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de ca
29. El contratista debe custodiar los medios entregados y la terminación herramientas y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractu objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables 2011.
30. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución
31. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuale descrito en el artículo 86 de la ley 1474 y a la Cláusula Resolutoria para
32. Entregar a la finalización del contrato del supervisor del contrato un Bac Word, power point, Excel o como originalmente haya sido exagerado.
33. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una cláusula unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alg puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en lo excepcional" como quiera que, en este, dicha estipulación resulta facu autorizada su inclusión.
34. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el su prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Menci contratista, para que en caso que este, sin aducir causa que lo justifiqu requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución de aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS.

29. Apoyo en la recepción y revisión de los planes de necesidades suministr
30. Apoyo en la consolidación de las especificaciones técnicas para la elabo
31. Apoyo en la verificación y la consolidación de las cotizaciones.
32. Llevar un control detallado y cronológico de los planes consolidados e at
33. Los documentos (físicos y/o magnéticos) que se elaboren por parte del co la ejecución del contrato no podrán extraerse por el mismo una vez cu integral de los expedientes digital y archivo de la CENAC REGIONAL FL

Powered by CamScanner

34. Realizar el Plan Consolidado de Necesidades del CENAC de acuerdo Unidades apoyadas administrativamente según formatos establecidos
35. Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones del CENAC de acuerdo al Plan A contractuales.
36. Manejo de la plataforma del SECOPII.
37. Informar a los gerentes de proyecto y comités técnicos de las Unidad procesos contractuales con el personal idóneo.
38. conformar y mantener actualizados toda clase de registros estadísti proveedores y bases de datos con la información de los contratos efectu de precios históricos para calcular los valores estimados de los bienes y
39. Actualizar el Plan anual de adquisiciones según los bienes y/o servicios rendición de cuentas a los diferentes Entes de control.
40. Organizar la documentación de los procesos y recolectar sus respetivas
41. Organizar las carpetas maestras de acuerdo a la hoja de ruta.
42. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, cargo
43. Rendir informes mensuales al supervisor del contrato.
44. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral 1150 de 2007 y demás normatividad que regule la materia. En caso co Pagadora.
45. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los docum en virtud de la ejecución del presente contrato.
46. Solicitar la información que requiera del CONTRATANTE en forma clara
47. Constituir las garantías que requiere el presente contrato, con amparo d
48. Obrar con lealtad y buena fe en el cumplimiento y marco de sus obligaci
49. Cumplir con las actividades estipuladas en el presente contrato.
50. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismo
51. Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total d poder y la totalidad de los documentos o información que por cualquier salvo autorización escrita por el comandante de la Unidad.
52. De conformidad con el Decreto 1080 de 2015, Articulo 2.8.2.5.3 el con actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
53. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su dispo
54. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC FLORE lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométrica
55. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.
56. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total contratadas, aunque no estén especificamente señaladas en el presente la naturaleza y objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista.: El Contratista es inde CENAC Regional Florencia y en consecuencia, el Contratista no es su representa de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Minis Florencia, ni de tomar decisiones

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
01	OFICIO	2518	INFORME ACTIVIDADES	ENERO 2026

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC FLORENCIA ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, ***Florencia Caquetá,*** *26/01/2026.*

Powered by CamScanner

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
NIT. 901.540.902-3
"CENAC REGIONAL FLORENCIA"

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4° DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO.

No.001

Florencia Caquetá: *26/01/2026*

Yo, *KAROL DAYANNA GARCIA ARTUNDUAGA , Identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C 1.193.145.418 expedida en Florencia Caquetá*
Manifiesto que: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA" identificada con NIT No. 901.540.902-3, me adeuda la suma de:

VALOR EN CIFRAS: $ 1.125.000
VALOR EN LETRAS: ***Valor autorizado pagar: UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE.***

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIOANLES COMO TRABAJADORA SOCIAL- *Área de Sanidad o donde lo requiera la entidad en los Procesos Precontractuales, Contractuales y pos contractual que se realizan en la Unidad Centralizadora para la inversión del presupuesto asignado en la vigencia 2026, causados en el desarrollo del contrato N° 034-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2026 desarrollada desde el 15/01/2026 al 31/01/2026, y que relaciono a continuación:*

- *Elaboración del Plan Anual de adquisiciones para la vigencia 2026*
- *Revisión de 118 carpetas para la contratación de prestadores de servicios*
- *Elaboración de 9 planes de necesidad para la contratación de prestadores de servicios de apoyo a la gestión*
- *Elaboración de Planes consolidados*
- *Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal para prestadores de servicios de apoyo a la gestión*
- *Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal para prestadores de servicios de salud*
- *Elaboración de 2 alcances a planes de necesidades para prorroga de contratos*
- *Revisión de 4 planes de necesidad para la contratación de red externa*
- *Elaboración de 4 oficios*

NOMBRES Y APELLIDOS: *KAROL DAYANNA GARCIA ARTUNDUAGA*
IDENTIFICACIÓN: *C.C 1.193.145.418 expedida en Florencia (Caquetá)*
Dirección de la Entidad: *Calle 16 N°16-00 B/ Centro Florencia- Caquetá*

Firma cedula y huella. :



Powered by CamScanner

PS. KAROL DAYANNA GARCIA ARTUNDUAGA
CC. 1.193.145.418 Florencia (Caquetá)

Powered by CamScanner

Florencia Caquetá, 26/01/2026

Señor
SV. FREDY ALEXANDER RAMIREZ GUERRERO
Supervisor-Contrato

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES 001

Muy cordialmente me permito informar a la señora SV. FREDY ALEXANDER RAMIREZ GUERRERO, las actividades realizadas Según el contrato de prestación de servicios 034-2026 como Auxiliar Administrativa de la CENAC Regional Florencia correspondientes al periodo comprendido entre el 15/01/2026 al 31/01/2026 las cuales relaciono a continuación.

- *Elaboración del Plan Anual de adquisiciones para la vigencia 2026*
- *Revisión de 118 carpetas para la contratación de prestadores de servicios*
- *Elaboración de 9 planes de necesidad para la contratación de prestadores de servicios de apoyo a la gestión*
- *Elaboración de 15 Planes consolidados*
- *Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal para prestadores de servicios de apoyo a la gestión*
- *Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal para prestadores de servicios de salud*
- *Elaboración de 2 alcances a planes de necesidades para prorroga de contratos*
- *Revisión de 4 planes de necesidad para la contratación de red externa*
- *Elaboración de 4 oficios*

PS. KAROL DAYANNA GARCIA ARTUNDUAGA
CC. 1.193.145.418 DE FLORENCIA

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1193145418
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			KAROL DAYANNA GARCIA ARTUNDUAGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA
DIRECCIÓN:	B/ BERLIN	TELÉFONO:	4444444
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			6001116738	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACION SALUD	MES enero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/01/22	NUMERO AUTORIZACIÓN:	147814

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 140.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.100	$ 0	$ 140.100
SUBTOTALES:										$ 140.100	$ 0	$ 140.100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 109.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 109.500	$ 0	$ 0	$ 109.500
SUBTOTALES:													$ 109.500	$ 0	$ 0	$ 109.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.600	$ 4.600	$ 0	$ 0	$ 4.600
SUBTOTALES:									$ 4.600	$ 0	$ 0	$ 4.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1193145418	KAROL DAYANNA GARCIA ARTUNDUAGA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO	15															25-14 COLPENSIONES	15	$ 875.453	$ 140.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 140.100	EPS005-SANITAS S.A.	15	$ 875.453	$ 109.500	$ 0	$ 109.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 875.453	1193145418	$ 4.600										

TOTAL PAGADO: $ 254.200

Planilla Pagada

2026/01/22 4:20 PM USUARIO SOI CC 1193145418

Powered by CamScanner